

6.-Obtención de documentación información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mazarrón
- b) Domicilio: c/ Del Pino,
- c) Localidad y código postal: Mazarrón – 30870
- d) Teléfono: 968 590119
- e) Fax: 9680591576
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Finalizara el octavo día natural, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al negociado de Patrimonio mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de

estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

- b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula sexta del pliego de cláusulas particulares.

- c) Lugar de presentación :

1.^a- Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Mazarrón, de ocho a quince horas, todos los días excepto sábado, que será de nueve a trece horas.

2.^a- Domicilio: C/ del Pino

3.^a- Localidad y código postal: Mazarrón 30870

8.-Apertura de Ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mazarrón
- b) Domicilio: c/ Del Pino
- c) Localidad: Mazarrón
- d) Fecha: El quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en acto público.
- e) Hora: a las 12 horas

9.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Mazarrón a 12 de febrero de 2003.—El Alcalde-Presidente.

Mazarrón**2133 Proyecto de compensación (reparcelación) del Polígono 2 del Plan Parcial Elcomar.**

La Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de enero de 2003, aprobó inicialmente el proyecto de compensación (reparcelación) del Polígono 2 del Plan Parcial Elcomar; tramitado a instancia de Club

Mazarrón Costa Cálida, S.A. y redactado por el Arquitecto don Francisco Núñez Águila.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que quienes se consideren interesados puedan examinar el expediente en el Negociado de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento; y formular por escrito cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias estimen pertinentes en defensa de su derecho.

Mazarrón, 4 de febrero de 2003.—El Alcalde-Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

Murcia**1879 Aprobado inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de los Centros de Estancias Diurnas.**

Con fecha 30 de enero de 2003, por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia se ha aprobado inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de los Centros de Estancias Diurnas del Ayuntamiento de Murcia.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ordenanza se somete a Información Pública y Audiencia a los Interesados por plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el que podrán presentarse reclamaciones y sugerencias. El texto de la Ordenanza queda depositado en las dependencias administrativas de la Concejalía de Bienestar Social y Promoción de la Igualdad, sitas en la Plaza Beato Andrés Hibernón, n.º 6, 2.ª planta, de esta capital.

En el caso de que en el plazo indicado no se presentase reclamación o sugerencia alguna al texto inicialmente aprobado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional de aprobación.

Murcia, 31 de enero de 2003.—El Alcalde.

Murcia**2131 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la unidad de ejecución II del P.P. residencial de Monteagudo. (Gestión de compensación: 0077GC02)**

Por el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, mediante decreto de fecha 24 de enero de 2003, se aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de la unidad de